Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0060

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 DIC 2023

V I S T O:

El expediente N° 01101-0020022-9 de los registros del S.I.E. - FISCALÍA DE ESTADO- por el que se promueve la designación de tres Fiscales Adjuntos y un Subsecretario de Administración y Despacho de Fiscalía de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de cubrir dichos cargos, es voluntad del Poder Ejecutivo designar a LEANDRO FEDERICO MEGA, DNI Nº 25.015.677, CUIT 20-25015677-5, Clase 1976, a ERICA GISELA LAMAS, DNI Nº 25.547.829, CUIT 27-25547829-5, Clase 1976 y a NATALIA CAPPARELLI, DNI Nº 28.036.859, CUIT 27-28036859-3, Clase 1980, para desempeñar las funciones de Fiscal Adjunto; y a JULIETA PORATTI, DNI Nº 31.766.451, CUIT 27-31766451-1, Clase 1985, en las funciones de Subsecretario de Administración y Despacho, todos cargos de la planta de Conducción Política, de acuerdo a la estructura orgánico funcional de la jurisdicción aprobada por Decreto Nº 3254/08 y modificatorios;

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 72 inciso 6 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir del 11/12/2023, a los abogados LEANDRO FEDERICO MEGA, DNI Nº 25.015.677, CUIT 20-25015677-

Imprenta Oficial - Santa Fe

CamScanner

5, Clase 1976, ERICA GISELA LAMAS, DNI Nº 25.547.829, CUIT 27-25547829-5, Clase 1976, y a NATALIA CAPPARELLI, DNI Nº 28.036.859, CUIT 27-28036859-3, Clase 1980 en los cargos de FISCAL ADJUNTO de la Provincia de Santa Fe conforme a la estructura orgánico funcional aprobada mediante Decreto Nº 3254/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º: Desígnase a partir del 11/12/2023, a la Licenciada en Ciencia Política JULIETA PORATTI, DNI Nº 31.766.451, CUIT 27-31766451-1, Clase 1985, en el cargo de SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE FISCALÍA DE ESTADO de la Provincia de Santa Fe, conforme a la estructura orgánico funcional aprobada mediante Decreto Nº 3254/08 y sus modificatorios.

Imprenta Oficial - Santa Fe

ARTÍCULO 3º: Impútese el gasto contra crédito ampliado y existente en la Jurisdicción 85: FISCALÍA DE ESTADO – Categoría Programática 1.0.0.1.: CONDUCCIÓN – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente - Ubicación Geográfica 082 – 63 – 306 - Finalidad 1 – Función 30, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Refréndese por el señor Ministro de Gobierno e Innovación Pública.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, y archívese.

Abog. FABIÁN LIONEL BASTÍA

PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO

CamScanner